

20 AGO. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 190-2024-INPE/P

Lima, 20 AGO. 2024

VISTOS, el Memorando N° D000911-2024-INPE-GG de fecha 14 de agosto de 2024, de la Gerencia General y el Oficio N° D000310-2024-INPE-URH de fecha 15 de agosto de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos, conteniendo el Informe N° D001655-2024-INPE-URH.ERYD; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 019-2024-INPE/P de fecha 18 de enero de 2024, se resolvió designar temporalmente a la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA**, jefa de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, en el puesto de jefa de la Unidad de Obras y Equipamiento del citado órgano de apoyo;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado conveniente designar al señor **LUIS NAPOLEON BAZAN NAVEDA**, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564 y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA**, en el puesto de jefa de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al señor **LUIS NAPOLEON BAZAN NAVEDA**, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

20 AGO. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución a la interesada e interesado, a la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

